VERSIÓN PÚBLICA "Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial. (Artículos 24 literal "c" y 30 de la LAIP y artículo 12 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

ACTA CD 10/2018

1 2

3 ACTA CD 10/2018.- En la Ciudad de San Salvador, a las diez horas del día siete de marzo del 4 año dos mil dieciocho. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria 5 del Consejo Directivo de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, se establece el quórum siguiente: Doctor Luis Arturo Zaldívar Romero, Director Presidente; Doctor Manuel Antonio 6 7 Díaz Pineda, Director Vicepresidente; Licenciado Rey Joaquín Nóchez Peña, Director Secretario; 8 Licenciada Ana Elsa Jaimes de Corleto, Directora Propietaria; Licenciado Carlos Antonio Elías 9 Berríos, Director Propietario; Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, Director Propietario; Doctor Carlos Alexis Portillo Alvarez, Director Suplente.- Ausente con excusa: Licenciado Israel 10 Antonio Casoverde Menéndez.- Preside el Doctor Luis Arturo Zaldívar Romero, Director 11 12 Presidente de este Consejo, quien somete a consideración de los asistentes y por cuestión de orden, la agenda siguiente: I. APROBACION DE AGENDA.- II.- CONSIDERACION DEL 13 ACTA CD 09/2018.- III.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- IV.- INFORMES DE LA 14 GERENCIA.- V.- INFORMES DEL COMITÉ DE COMPRAS.- VI.- VARIOS. I.-15 APROBACION DE LA AGENDA.- La agenda propuesta fue aprobada.- II.-16 CONSIDERACION DEL ACTA CD 09/2018.- Se dió lectura al acta mencionada y fue 17 aprobada.- III.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA. El Doctor Luis Arturo Zaldívar 18 19 Romero, informa: Que este día se revisó el proyecto de contrato a firmar con la empresa TECNO IN y se ha remitido al Licenciado , para que coordine con la persona 20 21 designada por dicha empresa, para la formalización del mismo a la brevedad posible.- El Consejo 22 Directivo toma nota.- IV.- INFORMES DE LA GERENCIA. El Licenciado 23 , informa: a) Que mediante nota de fecha cinco de los corrientes, el Licenciado , Auditor Externo de la Caja, remite el dictamen de auditoria 24 25 externa, relativo al período del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, el cual contiene: 1. Informe del auditor independiente sobre Aspectos Financieros, sobre 26 Aspectos de Cumplimiento de Leyes, Reglamentos y otras Leyes Aplicables, sobre Aspectos de 27 Control Interno. - 2. Estados financieros comparativos, Estados de Situación Financiera, Estado 28 de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos, Estado de Ejecución Presupuestaria y 29 Notas a los Estados Financieros. El Consejo Directivo toma nota y ACUERDA: Aprobar el 30 31 dictamen de auditoria externa para el período del uno de enero al treinta y uno de diciembre de

```
1
      dos mil diecisiete; b) Que mediante memorándum de fecha dos de los corrientes, la Licenciada
 2
                        , informa sobre la gestión de afiliación realizada durante el mes de febrero, por
 3
      Promotoras, Cobradores, Encargadas de Agencia, etcétera.- El Consejo Directivo toma nota y
 4
      ACUERDA: Que la Gerencia notifique por escrito a la Jefe de la Unidad de Afiliación, que ella
      también debe cumplir las metas mensuales de afiliación; c) Que mediante memorándum de fecha seis
 5
 6
      de los corrientes, el Licenciado
                                                             , Jefe de la Unidad Financiera, remite un
 7
      ejemplar del Programa Presupuestario con Enfoque de resultados de la Caja Mutual del Abogado de
 8
      El Salvador, con el visto bueno del Ministerio de Hacienda, asesorado y validado por la Dirección
 9
      General de Presupuesto. Asimismo informa que dicho programa presupuestario entrará en vigencia a
10
      partir del ejercicio económico dos mil diecinueve, por lo que solicita autorización para hacer los
11
      trámites de investigación para la adopción de la plataforma informática del SAFI II, ya que esta
12
      plataforma es indispensable para la implementación de los Programas Presupuestarios con enfoque
13
      de resultados, El Consejo Directivo ACUERDA: autorizar se inicien los trámites correspondientes,
      para la adopción de la plataforma informática del SAFI II; d) Que cumpliendo con lo establecido en
14
15
      el Artículo Cincuenta y Tres de la Ley del Régimen de Previsión y Seguridad Social del Abogado,
16
      se publicó con fecha seis de marzo del presente año, la convocatoria de la Asamblea General de
17
      Afiliados a realizarse el veintiuno de marzo próxima.- El Consejo Directivo toma nota; e) Se informa
      que el señor
                                             , vigilante de esta institución, hará efectivas sus vacaciones
18
19
      anuales, correspondientes al período de enero de dos mil diecisiete a enero de dos mil dieciocho, del
20
      dieciséis al treinta de marzo del presente año. El Consejo Directivo ACUERDA: autorizar las
21
      vacaciones anuales al señor
                                                             y se delega al señor
                para que cubra los días de vacación del señor
22
                                                                             ; f) Que se presenta a este
23
      Consejo Directivo para su aprobación los periodos de vacaciones anuales colectivas para todo el
24
      personal de oficina central y agencias, para el año dos mil dieciocho, tomando en cuenta lo
25
      establecidos en los artículos ciento setenta y ocho e inciso segundo del artículo ciento ochenta y nueve
26
      del Código de Trabajo, las cuales están programadas de la siguiente manera: Semana Santa, del
27
      veintiséis de marzo al dos de abril; Fiestas Agostinas, del uno al siete de agosto; Fiestas Navideñas,
28
      del veinticuatro al treinta y uno de diciembre; todas las fechas inclusive, del año dos mil dieciocho;
29
      El Consejo Directivo, ACUERDA: Aprobar dicha calendarización de vacaciones anuales colectivas,
30
      debiendo comunicar el señor Gerente al personal de la Institución; g) Que el Licenciado
             , Jefe de la Unidad Financiera, remite el detalle de los cobros efectuados y no reportados por
31
      el señor
32
                                    , quien se desempeñó como Cobrador en la Agencia de la Caja en San
33
      Miguel, el cual asciende a un total de Novecientos Dieciséis punto Cincuenta y Cinco Dólares de los
```

1	Estados Unidos de América, a esta fecha El Consejo Directivo ACUERDA: autoriza al Licenciado		
2	, para que promueva la conciliación, se hagan las deducciones respectivas		
3	y las gestiones necesarias a fin que la Caja reciba el reintegro de las cuotas cobradas y no reportadas		
4	por el señor Eliezer Ramón Beltrán; h) Que se remiten memorándum de la señora		
5	, en los que solicita se autoricen los reintegros siguientes: al Licenciado		
6	cantidad de Veintiuno punto Treinta Dólares de los Estados Unidos de América, en concepto de pago		
7	indebido de cuotas de afiliación de julio a diciembre de dos mil diecisiete, ya que a la fecha en la que		
8	fueron canceladas el Licenciado ya se encontraba caducado en el sistema debido a la		
9	mora en el pago de tres cuotas consecutivas, en base al Artículo Treinta y Seis, inciso segundo de l		
10	Ley del Régimen de Previsión y Seguridad del Abogado; a la Licenciada M		
11	, la cantidad de Quince punto Noventa y Seis Dólares de los Estados Unidos de América, en		
12	concepto de pago indebido de cuotas de afiliación de septiembre a noviembre de dos mil diecisiete,		
13	ya que a la fecha en la que fueron canceladas la Licenciada , ya		
14	se encontraba caducada en el sistema debido a la mora en el pago de tres cuotas consecutivas, en		
15	base al Artículo Treinta y Seis, inciso segundo de la Ley del Régimen de Previsión y Seguridad del		
16	Abogado y a la Licenciada , la cantidad de Diez punto		
17	Sesenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América, en concepto de pago indebido de cuota		
18	de afiliación de septiembre a noviembre de dos mil diecisiete, ya que a la fecha en la que fueron		
19	canceladas la Licenciada , se encontraba inactiva y al		
20	ofrecerle el reinicio de su cuenta, manifestó no estar interesada y solicitó la devolución de las cuota		
21	pagadas indebidamente El Consejo Directivo ACUERDA: autorizar los reintegros en la forma		
22	detallada; i) que el día veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, falleció la Licenciada		
23	, quien estaba afiliada a la Caja desde el mes de enero de dos mil diez, bajo la		
24	prestación de Seguro Familiar contratada por el afiliado Licenciado		
25	, con un Seguro de Vida por Diez Mil Doscientos Ochenta y Cinco punto Setenta y Un		
26	Dólares y Auxilio de Sepelio por Un Mil Ciento Cuarenta y Dos punto Ochenta y Seis Dólares; que		
27	según registro de beneficiarios, dejó como beneficiario del Auxilio de Sepelio a		
28	y del Seguro de Vida a ,		
29	, en una proporción del treinta y tres punto treinta y tres por ciento para cada una y		
30	, en una proporción del treinta y tres punto treinta y cuatro por		
31	ciento. El Consejo Directivo, en base a la facultad que le concede el Artículo dieciséis, literal g) de		
32	la Ley de CAMUDASAL, toma el siguiente Acuerdo: SVF- CERO CERO UNO / DOS MII		
33	DIECIOCHO. Que estando comprobado el fallecimiento de la Licenciada		

1 , concede las prestaciones de Auxilio de Sepelio por la cantidad de Un Mil Ciento Cuarenta y Dos punto Ochenta y Seis Dólares y Seguro de Vida por la cantidad de Diez Mil Doscientos 2 3 Ochenta y Cinco punto Setenta y Un Dólares de los Estados Unidos de América, menos la cantidad 4 de Ochenta y Ocho Centavos de Dólar, en concepto de recargo por pagos efectuados fuera de fecha y más la cantidad de Quince Dólares de los Estados Unidos de América, en concepto de cuotas 5 6 canceladas de forma anticipada de los meses de marzo y abril del año dos mil dieciocho, siendo la 7 cantidad a entregarse de Diez Mil Doscientos Noventa y Nueve punto Ochenta y Tres Dólares de los 8 Estados Unidos de América, por lo que deberán emitirse y entregarse los cheques por las cantidades y en la proporción indicadas. V.- INFORMES DEL COMITÉ DE COMPRAS. El Doctor Manuel 9 10 Antonio Díaz Pineda, informa que: a) Que se tienen a la vista las cotizaciones de BGM Editores, para 11 la impresión de las Memorias de Labores del ejercicio dos mil diecisiete, así como para la elaboración 12 de folletos que contengan la Ley y Reglamento de la Caja.- El Consejo Directivo ACUERDA: 13 autorizar a la empresa BGM Editores la elaboración de Quinientos ejemplares de la Memoria de Labores del ejercicio dos mil diecisiete, por el precio total de Ochocientos Setenta Dólares de los 14 15 Estados Unidos de América, IVA incluido y Mil folletos conteniendo la Ley y Reglamentos de la 16 Caja, por el precio total de Setecientos Veintidós Dólares de los Estados Unidos de América, IVA incluido; b) Que la empresa KONNECTA, Business Solutions, a través de nota de fecha cinco de los 17 corrientes, ofrece un amplio portafolio de soluciones de negocios de telecomunicaciones y 18 tecnológicas, con el interés de firmar un convenio con la Caja y así beneficiar con descuentos a los 19 20 afiliados que se interesen en los productos y servicios que ofrecen.- El Consejo Directivo ACUERDA: 21 autorizar la firma del Convenio entre la Caja y KONNECTA Business Solutions. VI.- VARIOS. a) 22 Que el Licenciado , Jefe de la Unidad Financiera, en memorándum de fecha 23 cinco de los corrientes, informa que el saldo que refleja la cuenta corriente del Banco Davivienda, 24 en el reporte de la disponibilidad con fecha veintisiete de los corrientes, asciende a Ochocientos 25 Cincuenta y Tres punto Cero Dos Dólares de los Estados Unidos de América, monto que se vuelve 26 insuficiente para honrar el pago de vacaciones de semana santa, salarios de la primera y segunda 27 quincena del mes de marzo del presente año, por lo que solicita autorización para efectuar 28 transferencia de fondos de la cuenta del Banco Agrícola a la cuenta del Banco Davivienda por el monto de Diecisiete Mil Dólares de los Estados Unidos de América. El Consejo Directivo 29 ACUERDA: autorizar la transferencia por el monto de Diecisiete Mil Dólares de los Estados 30 Unidos de América, del Banco Agrícola al Banco Davivienda; b) Que el Jefe de la Unidad 31 32 Financiera, a través de memorándum solicita autorización para realizar los siguientes reintegros:

1	al Licenciado , la	a cantidad de Trescientos Cincuenta y Cuatro punto	
2	Setenta y Cuatro Dólares de los Estados Unidos de América, que corresponde a reintegro por		
3	préstamo personal cancelado, con referencia LPPP-023-2014 y al Licenciado		
4	, la cantidad de Doscientos Cuarenta y Cinco punto Cero Seis Dólares de los		
5	Estados Unidos de América El Consejo Directivo, ACUERDA: Autorizar los reintegros		
6	detallados; c) El Doctor Manuel Antonio Díaz Pineda, expresa que como resultado de las		
7	publicaciones en los clasificados de El Diario de Hoy, se han mostrado personas interesadas en		
8	los inmuebles que la Caja tiene a la venta, que dichas publicaciones están por finalizar el día		
9	sábado diez de los corrientes, por lo que considera necesario que el anuncio se siga publicando		
10	con el objetivo de concretar la venta de uno o todos los inmuebles El Consejo Directivo		
11	ACUERDA: autorizar que se siga publicando en El Diario de Hoy el clasificado con el detalle		
12	de los inmuebles que la Caja tiene en venta, el cual tiene un costo de Noventa y Seis punto		
13	Cincuenta y Un Dólares de los Estados Unidos de América; d) Que la Unidad Financiero		
14	Contable, presenta las disponibilidades a esta fecha El Consejo Directivo, toma nota No		
15	habiendo más que hacer constar, de esta manera concluye esta acta, la cual firmamos.		
16			
17			
18	Dr. Luis Arturo Zaldívar Romero	Dr. Manuel Antonio Díaz Pineda	
19	Director Presidente.	Director Vicepresidente.	
20			
21			
22	Lic. Rey Joaquín Nóchez Peña	Licda. Ana Elsa Jaimes de Corleto	
23	Director Secretario	Directora Propietaria.	
24			
25			
26	Lic. Wilfredo Estrada Monterrosa	Lic. Carlos Antonio Elías Berríos	
27	Director Propietario.	Director Propietario.	
28			
29			
30	Lic. Israel Antonio Casoverde Menéndez	Dr. Carlos Alexis Portillo Alvarez	
31	Director Suplente	Director Suplente	